

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5534** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Carmen Montaner Zuera; Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 190/2014G se ha dictado el día 11 de febrero de 2015 Auto de conclusión por pago de todos los créditos del deudor CEMOSAN, S.L., con CIF B50554260 (Restaurante Faustino).

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 11 de febrero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150005743-1